

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PUBLICA

CONVOCATORIA

Para la Fundación de Escuelas Particulares Incorporadas al Sistema Educativo del Estado

El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, con fundamento en las obligaciones que señala el artículo 89 fracción I, de la Constitución Política Local,

CONSIDERANDO

PRIMERO.—Que no obstante los cuantiosos recursos materiales y humanos que se tienen invertidos por parte de la Federación y del Estado, en el renglón de la educación pública en la Entidad, y de los esfuerzos que anualmente se despliegan para incrementar tanto el número de aulas como el de plazas de maestros, la demanda de este servicio permanece insatisfecha en un considerable porcentaje.

SEGUNDO.—Que las limitaciones presupuestales tanto de la Federación como del Estado para atender la educación popular, repercuten principalmente en contra de las comunidades rurales del Estado, en donde, para aliviar las carencias, frecuentemente se tiene que recurrir al procedimiento de hacer cooperar a los padres de familia, generalmente de escasos recursos económicos, para la construcción de aulas, la adquisición de mobiliario y el pago de maestros.

TERCERO.—Que contrariamente a esa injusta situación, en los centros urbanos de población existen sectores sociales cuya capacidad económica les permitiría pagar, en todo o en parte, la educación de sus hijos sin renunciar con ello a la prerrogativa de obtenerla gratuitamente del Estado, como lo señala la Constitución Política del País; y que, de hecho y por su propio derecho, dichos sectores están demandando el establecimiento de escuelas privadas que les brinden los mejores servicios a que aspiran y que la Federación y el Estado no les pueden ofrecer en vista de las limitaciones invocadas.

CUARTO.—Que, paradójicamente, frente a la carencia de maestros en un gran número de comunidades de la Entidad, se viene registrando en el país un superávit de profesores normalistas que no pueden ser empleados en el servicio educativo

nacional, por no disponerse de las plazas presupuestales necesarias para atender íntegramente el monto de la demanda de dicho servicio.

QUINTO.—Que el acelerado crecimiento demográfico en nuestro Estado nos plantea la urgente necesidad de buscar y poner en práctica todos los recursos legales a nuestro alcance para evitar que los índices deficitarios del servicio público de la educación sigan creciendo hasta el punto de constituirse en una seria amenaza para el ritmo ascendente del desarrollo cultural de México;

CONVOCA

A los profesores de Educación Pre-Escolar, Primaria y Secundaria, egresados de las Escuelas Normales Oficiales del Sistema Educativo Nacional (federales y estatales), con título registrado en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, o en el Departamento de Profesiones de la Dirección de Educación Pública del Estado, para constituir cooperativas o asociaciones Civiles que funden y operen Escuelas Particulares Incorporadas dentro del territorio del Estado de México en los niveles pre-escolar, primario y secundario; para lo cual el propio Gobierno del Estado ofrece:

- I.—Gestiones y aval ante las Instituciones Bancarias y Financieras para el otorgamiento y la apertura de créditos que les permitan la formación del capital social para la fundación y operación de escuelas.
- II.—Intermediar con el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (C.A.P.F.C.E.) para que las asociaciones puedan construir edificios escolares con la intervención de dicha Institución.

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PUBLICA

CONVOCATORIA

Para la Fundación de Escuelas Particulares Incorporadas al Sistema Educativo del Estado.

El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, con fundamento en las obligaciones que señala el artículo 89 fracción I, de la Constitución Política Local.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

- III.—El asesoramiento técnico que requieran en los aspectos: legales, financieros, arquitectónicos, pedagógicos, etc., así como las informaciones que demanden sobre censos escolares, mercado del servicio escolar, y todas las demás que requieran.
- IV.—Incorporación inmediata de los planteles que se funden, al Sistema Educativo del Estado, y, con ello, el reconocimiento oficial de los estudios y la supervisión técnica escolar de las Instituciones.
- V.—Discrecionalmente el Gobierno del Estado otorgará subsidios ocasionales o permanentes, a las escuelas que lo ameriten, por la importancia y la trascendencia social del servicio que prestan a las Comunidades donde se ubiquen. Para tener acceso a las prerrogativas que se ofrecen, los interesados deberán sujetarse a los siguientes

REQUISITOS:

- 1.—Las cooperativas o asociaciones civiles que se constituyan para el fin propuesto, estarán integradas exclusivamente por PROFESORES NORMALISTAS TITULADOS en las Instituciones Oficiales del Estado y de la Federación.
- 2.—Las Asociaciones que concurren a este llamamiento estarán entendidas y se comprometerán expresamente a respetar el artículo 3o. de la Constitución Política del país y todas las leyes y mandatos que norman la educación pública en México; así como las disposiciones que emanen de las autoridades educativas competentes de la Entidad.
- 3.—Sin menoscabo de los márgenes lógicos de utilidad que aspiren a obtener como compensación del servicio profesional que presten a la sociedad, los organismos que se establez-

can deberán precisar en sus respectivos estatutos los lineamientos que convengan para garantizar su funcionamiento como INSTITUCIONES DE SERVICIO SOCIAL DESCENTRALIZADO, cuyas ganancias económicas sean destinadas permanentemente a mejorar los edificios, las instalaciones y los instrumentos del trabajo docente, así como para mantener el monto de las percepciones de los maestros-socios y las prestaciones de seguridad social de los mismos a un nivel que, como mínimo, deberá ser equivalente al de los trabajadores de la Educación al Servicio del Estado.

TRAMITES:

La Dirección de Educación Pública del Estado atenderá las solicitudes de informes que presenten los interesados en el asunto de esta Convocatoria, así como realizará los trámites que procedan para que las Direcciones de Hacienda y de Obras Públicas y el C.A.P.F.C.E., atiendan los asuntos de su competencia en esta promoción.

Para la interpretación, las aclaraciones y las decisiones que pudieran requerirse por el contenido de la presente convocatoria será el C. Secretario General de Gobierno la autoridad competente.

Toluca, Méx., junio de 1971.

El Gobernador Constitucional del Estado,
Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

El C. Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO RICHARDO PAGAZA.

Consideramos urgente demoler los hábitos de conformismo y las rutinas que frenan la movilidad económica y social.

Lic. Luis Echeverría Alvarez.

La reforma administrativa es inseparable de la evolución general de la sociedad.

Lic. Luis Echeverría Alvarez.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SUBSECCION HISTORICA

Con objeto de aumentar el acervo de esta Subsección, pedimos a las personas que en su poder obren documentos de carácter histórico, relativos al Estado o a la Nación, sean tan generosas en donarlos, en la inteligencia de que les serán extendidos recibos y copias certificadas de los documentos que entreguen; los mismos se pondrán a la consulta del público que se verá muy beneficiado con esos donativos.

Si alguna persona conserva documentos de algún personaje o hecho histórico en el que hubiera intervenido y no quisiera deshacerse de ellos, le rogamos nos permita sacar un inventario de su acervo para que sepan los historiadores y público interesado en esos aspectos, en poder de quien o quienes se encuentran.

El Jefe del Departamento,
Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

MANUEL ALVAREZ, se dirigió a este Juzgado promoviendo diligencias de Inmatriculación, de un contrato de Compra-venta, respecto de los predios que se encuentran hoy unidos en calidad de eriazos por ser tepetatos denominados "SITIO DE CASA", ubicados en el Pueblo de San Lucas Tepetlalca, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 80.00 metros con callejón público; Sur, 58.50 metros con Amada García; Oriente, 10.50 metros con camino público y al Poniente, 45.00 metros con Ejido del Pueblo.—Con superficie de 1,921.69 M2.

Para su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Capital del Estado y esta Ciudad, respectivamente, por tres veces, con intervalos de diez días, en cada uno de ellos. Se expide en la Ciudad de Tlalnepanitla, Méx., a los doce días del mes de Agosto de 1971.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C. Ruggiero Olivera Campirán. 1562.—25 agosto, 4 y 18 sept.

JUZGADO SEGUNDO MENOR MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

E M P L A Z A M I E N T O

Señor CRESCENCIO MUCIÑO.
Presente.

ANA MARIA REYES VDA. DE MARTINEZ, demanda a usted en juicio escrito la usucapión que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende la propiedad de un terreno con casucha en el poblado de San Lorenzo Tepetitlán, Municipio de Toluca, México, con estas colindancias: al Norte, Margarita Martínez; al Sur, Bruno Sánchez y Malaquías Ortiz; al Oriente, Malaquías Ortiz; Poniente, Marcelo Pérez; asegura adquirió de Ud. y no le otorgó la escritura de venta. El Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes a la última publicación, quedando copias simples en la Secretaría. Lo que hago saber por medio de este que surtirá efectos notificados en forma.—Toluca, Méx., a 26 de agosto de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, P. J. Sonia Martínez Carrera. 1644.—4, 11 y 18 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE Sultepec

E D I C T O

E M P L A Z A M I E N T O

Señor SECUNDINO MACEDO DE LA SANCHA.

Por auto dictado en el expediente civil número 43/71 en el Juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido por ESTANISLAO JUAN MACEDO CAMPUZANO, en contra de usted, demandando la prescripción adquisitiva respecto de 3 terrenos ubicados en los parajes denominados Chachalacatengo, los Pinzones y la Cuadrilla de Chachalacatengo del Municipio de Tlatlaya, de este Distrito Judicial de Sultepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: EL PRIMERO, mide 800.00 metros de Norte a Sur por 600.00 metros de Oriente a Poniente ó 4,800 metros cuadrados y linda: al Oriente, con Propiedad de Juan Barrieta; al Sur, con la de Máximo Román; al Poniente, con la de Vidal Medina y al Norte, con la de Pedro Zeferino. EL SEGUNDO, mide: 1,495 metros de Norte, a Sur, por 780.00 metros de Oriente, a Poniente, y linda: al Oriente, con terreno de Lorenzo Hidalgo; al Sur, con el Repartimiento del Pueblo de Tlatlaya y al Norte y Poniente, con los del señor Juan Barrieta. EL TERCERO, mide 800.00 metros, de Oriente, a Poniente, por 450.00 metros de Sur a Norte, y linda: al Norte, con propiedad de Zeferino Tinoco; al Oriente, con la de don Francisco Vilchis Millán hoy del mismo señor Secundino Macedo y al Poniente, con Pedro Zeferino. El C. Juez dio entrada a la promoción, ordenando a emplazar a usted, para que dentro de 30 días siguientes a la última publicación, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de ocho en ocho días, la conteste y de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, surtiendo éste efectos de notificación en forma.

Se expide el presente, a las veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos setenta y uno, en este Distrito Judicial de Sultepec, México.—Doy fe.—La C. Secretario del Juzgado, C. Alba Avila de los Santos.

1646.—4, 11 y 18 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Al Sr. FRANCISCO HERNANDEZ AYALA.

En el expediente número 164/971, relativo al Juicio de divorcio necesario, promovido por DOLORES MILLAN SERRANO, en su contra, esta fecha dictó C. Juez auto emplazándolo para que dentro término treinta días, contados siguientes última publicación este edicto, se presente contestar demanda, operabiéndolo como no hacerlo, se seguirá juicio en rebeldía.

Fundamento dispuesto artículo 194 Código de Procedimientos Civiles y para su publicación tres veces, ocho en ocho días, "Gaceta del Gobierno", Estrados este Juzgado, se expide presente en Tenancingo, Méx., a los dieciocho días agosto 1971, quedando copias traslado su disposición Secretaría este Juzgado.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islos Monroy. 1613.—28 agosto, 8 y 18 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANDREA FERNANDEZ VIUDA DE DIAZ, promovió diligencias de Información Ad-perpetuam, para justificar la posesión por diez años, sobre el sitio con casa marcada con el número cinco de la calle Morelos en el pueblo de La Magdalena Aticpac del Municipio de Los Reyes La Paz de este Distrito, que mide y linda: al Norte, 40 metros, Santiago Avendaño; Sur, 52 metros calle Morelos; Oriente, 22 metros con vía del Ferrocarril y Poniente, 35.25 metros con Felipe Ruiz.

Para ser publicado tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", en Toluca, expido el presente en Texcoco, Méx., agosto veintiseis de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—Secretario Segundo de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar.

1661—11, 15 y 18 Sep.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Lic. Félix Naime A., como endosatario de Banco de Comercio del Estado de México, S. A., en contra de Aurelia Contreras Vda. de Contreras, fueron señaladas las 12 horas del día 6 de octubre próximo, para la primera almoneda de remate del siguiente inmueble:

Rancho denominado "Loma Blanca", ubicado en Cieneguillas, Municipio de Villa Victoria de este Distrito, formado por tres fracciones que en la actualidad forman una sola, la primera fracción con superficie de 55-00-00 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, con Ejido de Cieneguillas; al Sur, con fracción de María Felipa Tomasa Sánchez de Alvarez; al Oriente, en parte con Ejido de Cieneguillas y en otra con Río de San José que la separa de pequeñas propiedades; al Poniente, con fracción de mismo rancho de Loma Blanca, propiedad de Francisco Robles y en otra parte con Ejido de la Gavia Casco. La fracción b), mide y linda: al Norte, con fracción descrita anteriormente, en el inciso a); al Sur, con fracción que es propiedad de Carolina Sánchez de Berraf; al Oriente, con pequeñas propiedades, Río de San José de por medio y al Poniente, Ejido de la Gavia Casco; con superficie de 20,000.00 metros. Fracción c), mide y linda: al Norte, con fracción descrita anteriormente; al Sur y Poniente, con Ejido de la Gavia Casco y al Oriente, con Río de San José que la divide de varias fracciones o pequeñas propiedades y con superficie de 15-000-00.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes: contrato de apertura de crédito a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., por \$152,000.00; hipoteca en primer lugar a favor de la misma Institución por la cantidad de \$104,964.26; embargo judicial por la cantidad de \$37,045.17 a favor del Banco de Comercio del Estado de México, S. A.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$180,000.00 valor pericial.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en el Periódico "Gaceta del Gobierno" y un aviso que se fije en la tabla de avisos a puerta de este Juzgado, se expide en Toluca, Méx., a 4 de septiembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

1691—11 15 y 18 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

CATALINA JULIAN HERNANDEZ, promoviendo diligencias Jurisdicción Voluntaria, para acreditar posesión apta para prescribir, sobre terreno Ubicado Coapa, Municipio Tlamilpan, éste Distrito, mide y linda: Norte, cincuenta y cinco metros con Alfonso Martínez; Sur, ciento treinta metros con Francisco Jiménez; Oriente, trescientos treinta metros, con Francisco Jiménez; y Poniente, trescientos treinta y cinco metros, con Francisco Jiménez; páganse contribuciones, Rentas del Estado nombre Antonio Cruz Zepeda.

Dióse entrada promoción, ordenándose publicación edictos, tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, México, para efectos artículo 2898 Código Civil.—Jilotepec, Méx., Julio 19 de 1971.—Doy fe.—Secretario del Juzgado, C. Teodoro Pichardo Vázquez.

1674.—11, 15 y 18 Sep.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ROBERTO MARTINEZ CORONA, promueve diligencias Información Dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años, sobre dos terrenos propiedad particular, ubicados pueblo San Juan Xochiaca, este Municipio y Distrito, miden y lindan: EL PRIMERO.—Denominado "EL PLAN" Norte, 126.00 metros con calle; Sur, 102.00 metros Felipe López; Oriente, 86.00 metros barranca; Poniente, 102.00 metros Pablo Valdés.—EL SEGUNDO.—Denominado "LA MORA": Norte, 68.50 metros Martín Estrada; Sur, 64.00 metros Pablo Claudis; Oriente, 68.50 metros Jorge López; Poniente, 78.00 metros barranca.

Cumplimiento ordenado artículo 2898 Código Civil y para su publicación tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., a los treinta y un días de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

1692.—11, 15 y 18 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RICARDO MANCILLA GARCIA, promovió diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión por más de diez años y convertirse en propietario de los terrenos de común repartimiento ubicados en el pueblo de la Magdalena Atlixpac del Municipio de los Reyes La Paz de este Distrito, que miden y lindan: "POSOTENCO" al Norte, 39 metros Francisco Luna; al Sur, 36.70 metros, Heriberto López; Oriente, 88.40 metros, Miguel Romero, y Poniente, 89 metros con Fidel Ruiz. Y "SAN JOSE" al Norte, 50 metros, Luz Pacheco Paez; Sur, igual medida, sucesión de Odilón Avendaño; Oriente, 195 metros con Florencia Curiel y Poniente, igual dimensión, Guadalupe Canto.

Para su publicación tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, a veintiseis de agosto de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—Secretario Segundo de Acuerdos, María Maldonado Salazar.

1682.—11, 15 y 18 Sep.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JULIA BAUTISTA LUCIO, promueve Información Ad-perpetuum, sobre un terreno rústico de propiedad particular denominado "JAGUEY VIEJO 2a", ubicado en San Antonio Coayuca, Municipio de Axapusco, de este Distrito, con una Superficie de 6591.00 metros cuadrados que mide y linda: Norte, 78 metros, con María Orozco; Sur, 78 metros con Juan Orozco; Oriente, 84.50 metros con Jerónima Orozco; y Poniente, 84.50 metros con Modesto Bautista.

Y para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno del Estado" y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente edicto en Otumba, Méx., a 4 de septiembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencia Valencia.

1685.—11, 15 y 18 Sep.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JOSE ROSARIO BAUTISTA GONZALEZ, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión, como medio de adquirir propiedad del predio de Común Repartimiento "TELERA" ubicado en Atlautla, Méx., mide y linda: Norte, 355.00 metros, con Calixto Marín; Sur, 322.00 metros, con Juan Madariaga; Oriente, 70.00 metros, con Barranca; Poniente, 70.00 metros con Barranca.

Publicaciones por tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, y para su fijación en predio en cuestión, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado En Materia Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.

1680.—11, 15 y 18 Sep.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JULIO CELSO AGUILAR, promueve Información Ad-perpetuum, sobre un terreno rústico de común repartimiento denominado "HUACALIPA", ubicado en San Francisco Tlalica de este Municipio y Distrito, con superficie de 7,472.87 M2., que mide y linda: Norte, 100 metros con Guadalupe Espinosa; Sur, 91 metros con Felipe Aguilar; Oriente, 73.50 metros con Carretera y Poniente, 85 metros con José Contreras.

Y para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente edicto en Otumba, Méx., a 4 de septiembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencia Valencia.

1686.—11, 15 y 18 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

ROSENDO GUTIERREZ SANCHEZ, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión apta para prescribir, respecto terreno "Loma de Don Juan", ubicado Villa del Carbón, este Distrito, lindando: Norte, con Carlos Gutiérrez; Sur, con Carlos Gutiérrez; Oriente, Carretera Jilotepec-Tlalnepantla; Poniente, Camino Vecinal.—Superficie: 11,542.00 metros cuadrados; páganse contribuciones por Juvenal Gutiérrez cuenta ALTA-R. Villa del Carbón.

Ordenose publicidad tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", Editanse Toluca, para efectos artículo 2898 Código Civil.—Jilotepec, Méx., agosto 27 de 1971.—Doy fe.—Secretario, Teodoro Pichardo Vázquez.

1698.—11, 15 y 18 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

AMBROSIO JIMENEZ GALICIA, promueve Información Ad-perpetuum, del terreno de propiedad particular TLATEL ubicado en Chalco de este Distrito Judicial con medidas y colindancias siguientes: Norte, 52 metros 50 centímetros con Carril; Sur, 52 metros 50 centímetros con Carril; Oriente, 216 metros con Elena Rivas de Brito; Poniente, 216 metros con Manuel Pérez; Superficie 11,340.00 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca; y además en el lugar de ubicación del inmueble; dado en Chalco, México, a los seis días de Septiembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Alfredo González Albarrán.

1684.—11, 15 y 18 Sep.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. José Luis García, como endosatario en procuración de Anacleto García, en contra de Arcadio Valdés y Rosa Elena H. de Valdés, el Juez Segundo Civil señaló las doce horas del día treinta del mes en curso para que tenga lugar la

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de: un automóvil marca VOLKS-WAGEN, modelo 1961, motor 5857759, serie 3937772, Registro Federal de Automóviles 453274 de color gris, debiendo servir de base para el remate, la cantidad de UN MIL QUINIENTOS PESOS. Para su publicación "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 7 de septiembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Angel Velázquez Romero. 1703.—11, 15 y 18 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

TERESA SANCHEZ VDA. DE RIVERO, promueve Información Ad-perpetuam, sobre un predio de común repartimiento denominado "CENTENARIO", ubicado en el pueblo de Belén, Municipio de Otumba, de este Distrito, con superficie de 440 metros cuadrados, que mide y linda: al Norte, en 20.00 metros con Diego Cortés; al Sur, en 20.00 metros con Calle sin Nombre; al Oriente, en 22.00 metros con Guillermo Montiel; al Poniente, en 22.00 metros con Francisca Chávez.

Y para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente edicto en Otumba, México, a 25 de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Fidencia Valencia. 1708.—11, 15 y 18 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

DELFINA BARRIOS DE VILLAFRANCA, promueve Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión prescriptiva, respecto predio con casa, ubicado Cabecera Municipal Villa del Carbón, este Distrito, siendo las medidas y colindancias: Norte, 58.00 metros con Francisco Chaibar; Sur, 66.00 metros con Daniel Barrios; Oriente, 60.00 metros con Calle Alfredo Del Mazo; Poniente, 51.00 metros con Barranca.—Casa de adobe, de dos piezas, cocina, corredor. Registrado cuenta 61-U.

Ordenose publicidad tres veces, tres en tres días, periódicas "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, para efectos artículo 2898 Código Civil, Jilotepec, Méx., septiembre 2 de 1971.—Doy fe.—Secretario, Teodoro Pichardo Vázquez. 1687.—11, 15 y 18 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

DONACIANO ORTEGA BORJA, promovió este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar que en San Bernardino de esta Ciudad, ha poseído por más de cinco años, un terreno con las siguientes colindancias: Oriente, Aniceta Legorreta; Poniente, Carretera Circunvalación Norte; Norte, Rita Jaimes y Sur, Regina Legorreta. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" de esta Ciudad, por tres veces, de tres en tres días; haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 7 de septiembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1690.—11, 15 y 18 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DEL PILAR REYES MARTINEZ, promovió Información Ad-perpetuam, respecto del predio denominado "TEXCOTITLA", ubicado en San Miguel Tlaixpan de este Municipio, el cual mide y linda: al Norte, 60.70 metros con camino; al Sur, 63.00 metros con Julián Mancilla; al Oriente, 46.00 metros con Benito Rosas; al Poniente, 40.00 metros con Máximo Flores.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero de Toluca, en Texcoco, México, a dos de septiembre de 1971.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

1694.—11, 15 y 18 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELENA PORTALES FLORES, ha promovido Información de Dominio, respecto del predio denominado "TECLAMA", ubicado en Tequisistlán, Municipio de Tezoyuca de este Distrito, medidas y colindancias: al Norte, 27.60 metros con Eustalia Portales; al Sur, 24.23 metros con Enrique Caleté; al Oriente, 14.69 metros con Sabás García y Poniente, 14.68 metros con calle.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, editan en la Ciudad de Toluca, tres veces, de tres en tres días, expido el presente en Texcoco, Méx., septiembre 3 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Civil, C. Mario Maldonado Salazar.

1693.—11, 15 y 18 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

DOLORES GARCIA DE HERNANDEZ, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Información de Dominio respecto de un predio denominado "Chapultepec", ubicado en la colonia Vicente Guerrero del pueblo de Barrón del Municipio de Villa Nicolás Romero, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 45.00 metros con camino vecinal; al Sur, en 37 metros con Mauricio Reyes; al Oriente, en 37.20 metros con Alonso Hernández Morales y al Poniente, en 19.00 metros con camino público, con una superficie de 1,152.10 metros cuadrados. Y para hacerse saber a las personas que se crean con mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., y en "El Noticiero", que se edita en esta ciudad, en los estrados del Juzgado y en el predio objeto de esta información, se expide el presente a los veintidós días del mes de julio de 1971.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, César Huerta Mondragón.

1697.—11, 15 y 18 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

JUANA VALDEZ BALLESTEROS, promueve Información Ad-perpetuam, justificar posesión sobre bien inmueble ubicado "Maciovio Herrera" Municipio de Ocoyoacac, medidas y colindancias: Norte, 159.50 metros con Ramona Limón Viuda de Rosales; Sur, 164 metros con Nicolás Morales Velázquez; Oriente, 15 metros con Alfonso Manroy Zepeda; Poniente, 27.50 metros con Rafael Sámano. Para su Publicación tres veces, de tres en tres días, para quien se crea con derecho pase a deducirlo a este Juzgado. Lerma, Méx., treinta de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario, J. Félix Garay Camacho.

1683.—11, 15 y 18 Sep.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

ADALBERTO CORTES TORRES, promueve Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de 37 años, en forma quieta, pública, pacífica, continua, del predio rústico de nombre "ALMARAZ", situado San Mateo Ixtacalco Cuautitlán, Méx., que mide y linda: Norte, en dos tramos de 61.70 y 74.84 metros el primero colinda con propiedad de la Sucesión del señor Moisés Suárez y señora Pilar Vda. de Jiménez; y el segundo con propiedades de los señores Manuel Suárez, Grispiña Suárez y Pedro Guerrero; Canal de riego, por medio, el primero con rumbo S. 85°22' E. y el segundo con rumbo S. 87°05' E. Sur: 119.43 metros con Camino a San Mateo; Canal de Riego de por medio; con rumbo S. 90°00 W.; Oriente, 139.14 metros con el Ferrocarril Ex-central entre los kilómetros 31 y 32; con rumbo S. 3°28' W.; y Poniente, 146.55 metros con un camino sin nombre, Canal de Riego de por medio y rumbo N. 3°15' W.

Publicaciones por 3 veces de 3 en 3 días periódicos "Gaceta del Gobierno", "El Noticiero", editados en Toluca, copias en los estrados ubicación del inmueble, expedidos 2 septiembre de 1971.—Doy fe.—Secretario del Ramo Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1702.—11, 15 y 18 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

AMADOR ROSALES CRUZ, promueve información de dominio, de un terreno con casa ubicado en San Pedro Totoltepec: Norte, 57.55 metros Marciana Rosales; Sur, 57.55 metros Marciana Rosales; Oriente, 7.67 metros Ascencio Martínez; Poniente, 7.67 metros Cristina Martínez.

Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", por tres veces, de tres en tres días.—Toluca, Méx., a veintitrés de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Fidencio Hernández I.

1695.—11, 15 y 18 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

GRACIELA ROSALES DE LA CRUZ, promueve información de dominio de un predio rústico, ubicada en San Pedro Totoltepec: Norte, 56.75 metros Amador Rosales de la Cruz; Sur, 56.75 metros con el Rancho de Manuel Villasón; Oriente, 14.00 metros, Rodrigo Nolasco; Poniente, 13.00 metros, Petra Salvador. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" por tres veces, de tres en tres días.—Toluca, Méx., a veintitrés de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Fidencio Hernández I.

1696.—11, 15 y 18 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, número 487/970, promovido por RAMON RAMIREZ MORA, en contra de LUIS PINEDA BERTHEL, se señalaron para la segunda almoneda las TRECE HORAS DEL CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, del terreno denominado "EL CALVARIO", ubicado en el Municipio de Tultepec, de esta Jurisdicción, sirviendo de postura legal las dos terceras partes que cubren el precio de la casa o sea, \$198,800.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS) del terreno y dos construcciones en él comprendidas, con una deducción del diez por ciento.

3,520.00 M2. de terreno a razón de \$40.00 metro cuadrado \$140,800.00.
160.00 M2. de construcción de casa, a razón de \$300.00 M2. \$48,000.00.
200.00 M2. de construcción de cría de puercos a razón de \$50.00 M2.—\$10,000.00.—Total \$198,800.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS), mide y linda: Norte, 111.75 metros con Ignacio Peláez; Sur, 127.70 metros con Nicolás Oviedo, Rafael Oviedo y Manuel Reyes; Oriente, 40.10 metros con camino público y Poniente, 26.00 metros con Manuel Reyes y José Luna; Superficie: 3,520.00 M2.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en el periódico "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, fijar estrados de este Juzgado, se expide 2 de septiembre de 1971.—Doy fe.—C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1705.—11, 15 y 18 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

FELIPE GONZALEZ GARCIA, promueve ante este Juzgado, diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión por más de diez años a la fecha de un predio rústico con casa, ubicado en el poblado de San Pablo Tlalchichilpa del Municipio de San Felipe del Progreso, Distrito de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda: al Norte, 66.30 metros con vereda y predio de Onésimo Cruz; en otra línea 40.61 metros con Carmen González García; al Sur, en una parte, 48.91 metros con Pablo González y Andrés Cruz y por otra parte 66.13 metros con predio de Amado González; Oriente, 91.00 metros con Andrés Cruz, en otra línea 31.55 metros con Carmen González García; Poniente, 77.31 metros con Severo González, en otra línea 33.86 metros con Amado González, en otra 23.40. metros con Lucas González, en otra 8.35 metros con Cecilio González y en otra 22.30 metros con Alejandro González.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo", editados en Toluca, Méx., por tres veces consecutivas, de tres en tres días, para que personas créanse con mayores derechos se presenten a deducirlos, a 6 de septiembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Dido Aydy Jaimez Gómez.

1707.—11, 15 y 18 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

JUVENTINO NIETO ARVIZU, promueve información Ad-perpétuum, para acreditar posesión, como medio de adquirir propiedad del predio denominado "EL FRESNO", ubicada en el Poblado de Ixtapaluca, Méx., mide y linda: Norte, 60 metros con carretera México-Puebla; Sur, 60 metros con Luis García; Oriente, 83.50 metros con Rodolfo Nieto y al Poniente, 67.50 metros con calle de Zaragoza.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y "El Noticiero" que se publican en la ciudad de Toluca, y para su fijación en el predio en cuestión, a los cuatro días del mes de septiembre de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

1700.—11, 15 y 18 sept

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

BARTOLO HERNANDEZ PADILLA, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión que dice tener por más diez años, respecta terreno ubicado en la Concepción Calimaya, México, siguientes colindancias y medidas: Norte, dascientos veintinueve metros con Francisco Córdoba y Rafael Nájera; Sur, igual medida anterior con Rafael Nájera y Víctor Suárez; Oriente, setenta y cinco metros con Rafael Nájera; Poniente, igual medida anterior con terreno denominado "EL Callejón".—Admitiose la promoción ordenándose su publicación por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editanse en Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho. Tenango del Valle, Méx., Septiembre 7 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amada Macedo Segura.

1704.—11, 15 y 18 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Sra. GUDIELIA ESPEJEL DE PELAEZ.

Que en el expediente 2291/971, relativo al Juicio de Divorcio y otras prestaciones, promovido por PEDRO PELAEZ RODRIGUEZ, por auto del 21 de agosto de este año y por ignorarse su actual domicilio, se le mandó emplazar, por medio de éstos, para que dentro de 30 días siguientes al de la última publicación de los mismos, se apersone al juicio referido contestando la demanda. En la Secretaría de este Tribunal quedan a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces, de 8 en 8 días, en el periódico "Gaceta del Gobierno", publicado en la Ciudad de Toluca, México y en los estrados de este Juzgado, se expide a los 2 días de septiembre de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

1689.—11, 18 y 25 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

FRANCISCO CUEVAS TALAVERA, promovió en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar que en Santa Cruz Atzacotalzongo de este Municipio y Distrito, ha poseído por más de cinco años, una casa con terreno anexo, con las siguientes colindancias: Oriente, Camino a San Pablo Autopan; Poniente, Anastasio González; Norte, Pedro Rosales y Agustín Díaz y Sur, Anastasio González. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", de esta Ciudad, por tres veces, de tres en tres días; haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general, para el fin indicado. Toluca, México, a 7 de julio 1971.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1713.—15, 18 y 22 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Señor MANUEL LLAUSAS TOSTADO.

En el expediente número 1281/71, relativo al juicio de Divorcio Necesario, promovido por MARTHA ZAPATA GAMILA, por auto de fecha 29 de Julio del presente año y por ignorarse su actual domicilio, se mandó emplazar por medio de Edictos, para que dentro de treinta días siguientes al de la última publicación, se apersone al juicio referido contestando la demanda en la Secretaría de este Tribunal, quedando a disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Toluca, Méx., y esta capital, en los Estrados. Tlalnepantla, Méx., a 31 de julio de 1971.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. César Huerta Mondragón.

1701.—11, 18 y 25 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FRANCISCO CUEVAS TALAVERA Y MARIA TRINIDAD NAVA MENDOZA.—promovieron en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar que en Santana Tlapatlilón de este Municipio y Distrito, han poseído por más de cinco años, una casucha, con terreno anexo, con las siguientes colindancias: Norte, Simón Sánchez Salinas; Sur, Lino Crisanto Jiménez; Oriente, Callejón de Vicente Guerrero y Poniente, Fructuosa Crisanto Valdez. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", de esta Ciudad, por tres veces, de tres en tres días; haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengam a deducirlo en términos de ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, México, a 7 de julio de 1971.—Doy fe.— El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1712.—15, 18 y 22 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

FELIPE GONZALEZ PULIDO, promovió ante este Juzgado diligencias Información de Dominio, objeto acreditar posesión dice tener desde hace más diez años, respecto terreno denominado "El Rosario", ubicado Capulhuac, México, siguientes colindancias y medidas: Norte, ciento veintitún metros con Jacinto Jiménez y Juan Flores; Sur, setenta metros con río; Oriente, ciento seis metros noventa y cinco centímetros con camino nuevo; Poniente, ciento siete metros con río y camino.—Admitiéndose promoción ordenándose publicación por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editarse en Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., Septiembre 6 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

1710.—15, 18 y 22 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ABEL VELEZ REYES, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener por más veinte años respecto sitio-solar ubicado Capulhuac, México, siguientes colindancias y medidas: Oriente, treinta y cinco metros diez centímetros con Norberto Reyes; Poniente, igual medida anterior con Petra Vega y Tomás Marcial; Norte, doce metros noventa centímetros con Calle Guadalupe Victoria número sesenta y ocho; Sur, catorce metros quince centímetros con Florentino Gutiérrez.—Admitiéndose promoción, ordenándose publicaciones por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editarse en Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho.—Tenango del Valle, Méx., Agosto 6 de 1971.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

1714.—15, 18 y 22 sept.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

J. JESUS PAZ MANRIQUEZ, promueve diligencias para acreditar posesión frama y términos de Ley para obtener por Información Ad-perpetuum, título de propiedad del terreno ubicado en Tulpetlac, con superficie de 153 metros cuadrados y con los linderos y medidas siguientes: al Norte, 12.40 metros y linda con Esperanza Cruz; al Sur, 15.50 metros y linda con Calle; al Oriente, 11.00 metros y linda con la Carretera; al Poniente, 11.00 metros y linda con la Compañía de Luz y Fuerza Matriz.

Publíquese tres veces, de tres en tres días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en los Estrados de este H. Juzgado y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, expido el presente en el local de este H. Juzgado a los diez días, del mes de agosto de 1971.—Doy fe.— C. Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Jorge García Mondragón.

1709.—15, 18 y 22 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FRANCISCO CUEVAS TALAVERA, promovió este Juzgado diligencias Información Ad-perpetuum, para acreditar que en Espíritu Santo, Municipio de Metepec, de este Distrito, ha poseído por más de cinco años, un terreno con las siguientes colindancias: Norte, Abdón Venegas; Sur, Calle Independencia; Oriente, Natalia González y Poniente Guadalupe Torres; el objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó publicar esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengam a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, México, a 7 de julio de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1711.—15, 18 y 22 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

JESUS GUADARRAMA LOPEZ, promovió diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión concepto propietario sobre casa 101 calle Matamoros Norte, esta Ciudad, midiendo y lindando: Norte, 42.97 metros con Felipe Vázquez; Sur, 43.61 metros con Anatolio Pacheco y Esteban Domínguez; Oriente, 15.20 metros calle Matamoros; Poniente, 16.50 metros con Gilberto Valero Estrada.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editarse Toluca, expido presente en Tenancingo, Méx., a veintiséis de julio de 1971.—Doy fe.—Secretario del Juzgado, Luis Islas M.

1724.—15, 18 y 22 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JUAN FELIPE GUTIERREZ MONTOYA, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de veinte años, en forma quieta, pública, pacífica, de buena fe, de tres terrenos sin nombre, ubicados en el barrio de Tepanquahuac, Teoloyucan, Méx., que miden y lindan:

19—Norte, en dos tramos, el 19 6.75 metros con Av. de la Luz, 29 de 13.60 metros con propiedad de la Junta de Mejoramiento Cívico y Material de Teoloyucan; Sur, 22.40 metros con Arroyo de riego; Oriente, en dos tramos el 19 38.70 metros con propiedad de la Junta de Mejoramiento Cívico y Material de Teoloyucan, 29 16.75 metros con Rafael Antón Robles; Poniente, 45.00 metros con plaza Vicente Guerrero.

29—Norte, 32.55 metros con Mercado Municipal y propiedad de Blas Hernández; Oriente, 70.45 metros con calle Reforma; Poniente, 69.80 metros con carretera de Cuautitlán-Teoloyucan.

39—Norte, 17.35 metros con Trinidad Cruz; Sur, 18.00 metros con propiedad particular; Oriente, 28.00 metros con Graciano Reyes; Poniente, 15.30 metros con calle Reforma.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, copias estrados y ubicación del inmueble, expedidos 9 de septiembre de 1971.—Doy fe.— El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1732.—15, 18 y 22 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

MARGARITA CAMACHO AVILA, promovió diligencias Información Dominio, fin acreditar posesión concepto propietario tiene sobre tercera parte terreno perteneciente casa número quince calle Aldama Sur, esta Ciudad, mide y colinda: Norte, 44.00 metros con Francisca Camacho Avila de Chávez; Sur, 44.00 metros con Ana María Alcántara; Oriente, 8.00 metros con Benjamín Baeza; Poniente, 8.00 metros calle Aldama.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, expido presente en Tenancingo, Méx., veintiséis julio de 1971.—Doy fe.—Secretario Juzgado, Luis Islas M.

1722.—15, 18 y 22 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

FRANCISCA CAMACHO AVILA DE CHAVEZ promovió diligencias información dominio objeto acreditar posesión concepto propietario viene teniendo sobre tercera parte terreno perteneciente casa número quince calle Aldama, esta ciudad, midiendo y lindando: Norte, 44.00 metros con María del Carmen Camacho Viuda de Lara; Sur, 44.00 metros con Margarita Camacho Avila; Oriente, 8.00 metros, con Manuel Fernández y Benjamín Baeza; Poniente, 8.00 metros con calle Aldama.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editanse Toluca, expido presente en Tenancingo, Méx., julio veintiséis de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—Secretario del Juzgado, Luis Islas M.

1723.—15, 18 y 22 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

MARÍA DEL CARMEN CAMACHO AVILA VIUDA DE LARA, promovió diligencias Información dominio, fin acreditar posesión concepto propietario viene teniendo sobre casa número quince calle Aldama Sur, esta Ciudad y tercera parte terreno le corresponde, conjunto miden y colindan: Norte, 44.00 metros con Isabel Brito; Sur, 44.00 metros con Francisca Camacho Avila de Chávez; Oriente, 8.00 metros con Manuel Fernández y Benjamín Baeza; Poniente, 8.00 metros calle Aldama.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, expido presente en Tenancingo, Méx., julio veintiséis de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—Secretario del Juzgado, Luis Islas M.

1725.—15, 18 y 22 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

RAFAELA CISNEROS JIMENEZ, promovió diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión concepto propietario viene teniendo sobre casa número 102 calle Guillermo Prieto Sur, Tenancingo, fincada terreno común repartimiento, conjunto miden y colindan: Norte, 23.85 metros con Casto Ríos; Sur, misma medida, con Francisco Orbes Hernández; Oriente, 12.65 metros calle Guillermo Prieto; Poniente, igual medida propiedad Pensiones Federales.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, publicación tres veces, tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, expido presente en Tenancingo, Méx., julio veintiséis de 1971.—Doy fe.—Secretario Juzgado, Luis Islas M.

1716.—15, 18 y 22 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

J. FELIX LARA CAMACHO, promovió diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión concepto propietario tiene sobre casa número 105 calle Carlos Estrada, Tenancingo, midiendo y lindando: Norte, 15.49 metros con Antonio Sánchez y Consuelo Fuentes de Castro Brito; Sur, igual

medida con Julia Montes de Mendoza; Oriente, 5.80 metros con Angel Domínguez Estrada; Poniente, misma medida calle Carlos Estrada.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, publicación tres veces, tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, expido presente Tenancingo, Méx., julio veintiséis 1971.—Doy fe.—Secretario Juzgado, Luis Islas M.

1718.—15, 18 y 22 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

BENIGNO REYES PULIDO, promovió este Juzgado diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener por más de diez años, respecto das casas ubicadas en Almoloya del Río, siguientes medidas y colindancias: Norte, ocho metros con Ignacio Rojas; Sur, ocho metros con Fortino García; Oriente, nueve metros con Sucesión Ignacio Rojas; Poniente, nueve metros con M. Guadalupe Pulido; la otra casa: Norte, diecinueve metros veinticinco centímetros con Pascual Romero; Sur, igual medida anterior con Fortino García; Oriente, ocho metros veinte centímetros con José Serafín; Poniente, igual medida anterior con Calle Veracruz número veintisiete.—Admitiése promoción, ordenándose publicación por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editanse en Toluca, México, para conocimiento personas cayeren tener mejor derecho.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, a 6 de septiembre de 1971.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

1731.—15, 18 y 22 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

FILEMON SOLANO HERNANDEZ, promovió diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión concepto propietario tiene sobre terreno rústico, ubicada paraje "Los Shíperes", Municipio Tenancingo, mide y colinda: Norte, 83.20 metros con J. Guadalupe González Fuentes; Sur, 71.70 metros camino carretero Zumpahuacán; Suroeste, 13.90 metros mismo camino; Oriente, 94.50 metros con Enrique Trujillo Herrera; Poniente, 80.00 metros con Enrique Gomeztagle González.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, publicación tres veces, tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, expido el presente en Tenancingo, Méx., julio veintiséis 1971.—Doy fe.—Secretario Juzgado, Luis Islas M.

1717.—15, 18 y 22 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

IGNACIO VAZQUEZ JUAREZ, promovió diligencias Información Dominio, fin acreditar posesión concepto propietario, tiene sobre mitad Oriente, casa número 305 calle Guerrero Poniente, esta Ciudad, midiendo y lindando: Norte, 6.45 metros calle Guerrero; Sur, 9.45 metros con Ellas Ordorica y hermanos; Oriente, tres líneas, 24.55 metros, 4.60 metros y 13.60 metros respectivamente, con Juan Palomares y Sixto Trujillo; Poniente, 28.15 metros con mitad perteneciente Silvana Zetina Vázquez.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, publicación tres veces, en tres días "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, expido presente en Tenancingo, Méx., julio veintiséis 1971.—Doy fe.—Secretario Juzgado, Luis Islas M.

1721.—15, 18 y 22 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

MARGARITA CAMACHO AVILA, promovió diligencias Información dominio objeto acreditar posesión concepto propietario viene teniendo sobre terreno rústico, ubicado Tepetzingo, Municipio Tenancingo, mide y linda: Norte, tres líneas, 105.00 metros, 28.00 metros y 61.00 metros propiedad Melesio Guadarrama; Sur, 152.50 metros con hermanos Satelo; Oriente, 15.00 metros con Francisco Velázquez; Poniente, 43.25 metros camino conduce Zumpahuacán.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, publicación tres veces, tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, expido presente en Tenancingo, Méx., julio veintiséis de 1971.—Doy fe.—Secretario Juzgado, Luis Islas M.

1720.—15, 18 y 22 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

QUINTA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, seguida en este Juzgado por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., Agencia en esta Ciudad, en contra de la Sociedad Local de Crédito Agrícola de R. I., "BOSENCHAVE", el Ciudadano Juez Tercero de lo Civil de este Distrito, señaló las diez horas treinta minutos del día treinta del presente mes para que tenga verificativo en este Juicio la Quinta Almoneda de Remate de los siguientes bienes:

Fracción número siete de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis", que tiene una superficie de 7-42-50 Hts. y estas colindancias: Norte, 910 metros con el Ejido de San Juan Buenavista y con el señor León Díaz; Sur, 10 metros con Alfonso Díaz; Sureste, 300 metros con Ejido de San Miguel; Oeste, 800 metros con Alfonso Díaz; el valor de este predio es de \$22,425.00.

Fracción número ocho de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis", una superficie de 8-56-55 Hts. y estas colindancias: Norte, 195 metros con el Ejido de San Juan Buenavista y Marcos Díaz; Oeste, 765 metros con Lorenzo Díaz; Suroeste, 200 metros con Lorenzo Díaz; Sur, 200 metros con Lorenzo Díaz y Juvencio García; Este, 400 metros con Ejido de San Miguel y Marcos Díaz; el valor de este predio es de \$25,696.50.

Fracción número tres de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis", que tiene una superficie de 6-38-05 Hts. y estas colindancias: Norte, 340 metros con María León; Sureste, 300 metros con Ejido de San Miguel; Oeste, 225 metros con Juan Díaz S.; Este con Joaquín Díaz S.; el valor de este predio es de \$19,141.50.

Fracción número seis de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis", que tiene esta superficie 5-50-50 Hts. y estas colindancias: Norte, 191.54 metros con Ejido de San Juan Buenavista y Julián Díaz; Noroeste, 100 metros con Julián Díaz; Suroeste, 100 metros con Ejido de San Miguel; Este 720 metros con Juan Díaz S.; 20 metros con Julián Díaz y Marcos Díaz. El valor de este predio es de \$16,515.00.

Fracciones cinco y doce de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis", que tiene esta superficie 10-02-064 Hts. y estas colindancias: Fracción cinco: Noroeste, 250 metros con Julián Díaz; Suroeste, 330 metros con el Ejido de San Miguel; Suroeste, 330 metros con el Ejido de San Miguel, Suroeste, 20 metros con León Díaz; Este 225 metros con Francisco Díaz.

Fracción Doce: Noroeste, 100 metros con el señor Eulogio Escamilla; Suroeste, 80 metros con Lorenzo Díaz; Este 425 metros con Rafael Contreras Martínez; Oeste, 410 metros con Lorenzo Díaz; el valor de este predio es de \$30,073.80.

Fracción número veintitrés de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis", que tiene esta superficie 7-00-90 Hts. y estas colindancias: Norte, 100 metros con Leonardo Jiménez; Suroeste, 110 metros con Juvencio García; Este 720 metros con Cirilo Jardón; Oeste, 751 metros con Juvencio García; el valor de este predio es de \$21,027.00.

Fracción número dos, que tiene esta superficie 8-08-72 Hts. y estas colindancias: Norte, 510 metros con Ejido de San Juan Buenavista; Suroeste, 630 metros con Joaquín Díaz Sánchez y Francisco Sánchez; Oeste, 230 metros con Julián Díaz. El valor de este predio es de \$24,261.60.

Deberá servir de base para la almoneda la cantidad \$104,706.87 que resulta hecho el descuento de Ley, citándose a los acreedores que aparezcan listados. Lo que se hace saber al público en general por medio de este edicto, que se publicará en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de tres en tres días, convocando pastores. Toluca, Méx., 9 de septiembre de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Limón.

1730.—15, 18 y 22 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

SILVINA ZETINA VAZQUEZ, promovió diligencias Información Dominio, fin acreditar posesión concepto propietaria, viene teniendo sobre mitad Poniente casa número 305 calle Guerrero Poniente, Tenancingo, mide y colinda: Norte, 6.45 metros con calle Guerrero; Sur, igual medida Elías Ordorica y hermanas; Oriente, 38.15 metros con mitad pertenere Ignacio Vázquez Vázquez Juárez; Poniente, misma medida con Felicitas Calvo de Avila, Demitilo Beltrán y Jorge Curiel.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, expido presente Tenancingo, Méx., julio veintiséis de 1971.—Doy fe.—Secretario Juzgado, Luis Islas M.

1719.—15, 18 y 22 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA ENCARNACION ESPINOSA VIUDA DE GALICIA, promueve Información de Dominio, de un terreno denominado "XOLALPA", ubicado en San Sebastián del Municipio de Teotihuacán, de este Distrito Judicial: al Norte, 57.00 metros con Manuel Martínez; al Sur, 36.00 metros con calle; al Oriente, 63.30 metros con Margarita Galicia, quebrando en línea recta hacia el mismo Oriente, para hacer otro Norte, de 4.00 metros, bajando hacia el Sur, para hacer otro Oriente, de 18.00 metros con Cruz Galicia; al Poniente, 57.00 metros con Marcelina Martínez; quebrando en línea recta hacia el mismo Poniente, para hacer otro Norte, de 25.00 metros y bajando al Sur, para hacer otro Poniente, de 19.00 metros con Cruz Galicia, con superficie de 1,904.00 M2.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero", que se edita en la Ciudad de Toluca, México, expedido en Texcoco, México, a los dos días del mes de septiembre de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Quezada Maya.

1740.—15, 18 y 22 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

APOLONIO RUBEN FLORES, promovió ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, objeto acreditar la posesión que pacífica, continua, pública y a título de dueño, ha tenido desde veinte años anteriores, respecto inmueble, ubicado en Atlalahuca, de este Municipio, cuyas medidas y colindancias son: Norte, veintitres metros quince centímetros con Marcelino Estrada; Sur, Igual medida que antecede con Calle Matamoros; Oriente, veinticuatro metros con calle León Guzmán; Poniente, igual medida anterior con Josefa Popoca.—Admitida la demanda ordenó se publicase extracto de la misma por periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, México, por tres veces, de tres en tres días, para conocimiento personas que creyeren tener mejor derecho.—Lo que se hace para conocimiento público en general.—Tenango del Valle, Méx., Febrero 12 de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Amado Macedo Segura.

1715.—15, 18 y 22 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

MA. HILARIA MARTINEZ MARTINEZ, promueve diligencias Información Dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años, sobre fracción terreno propiedad particular, con casucha en él construida, ubicada Segunda Manzana barrio Santa Ana, Cabecera Municipal Coatepec Harinas, este Distrito, mide y linda: Norte, 134.00 metros Enrique Martínez Reynoso; Sur, tres líneas, una de 30.00 metros María Rosas viuda de Muñoz; otra 67.50 metros y otra 33.25 metros, herederas Donaciano Martínez; Oriente, 7.20 metros calle Nacional y 14.20 metros herederos Donaciano Martínez; Poniente, dos líneas, una de 23.40 metros río y 2.60 metros herederos Donaciano Martínez.

Cumplimiento mandado artículo 2898 Código Civil y para su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", editanse Ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., cuatro días septiembre 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Manroy.

1741.—15, 18 y 22 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Lic. AXELL GARCIA AGUILERA, promueve diligencias Información Dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años, sobre terreno agostadero, propiedad particular, ubicado términos poblado Acatzingo, este Municipio y Distrito, mide y linda: Norte, 79.30 metros Manuel Flores; Sur, 88.60 metros Juan González; Oriente, 70.25 metros Francisco Segura; Poniente, 64.40 metros José Velasco.

Cumplimiento ordenado artículo 2898 Código Civil y para su publicación por tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y "El Noticiero", editanse Ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., a los seis días septiembre 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Manroy.

1743.—15, 18 y 22 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En las autos del Juicio Ejecutivo Mercantil número 2622/70, que en este Juzgado sigue FRACCIONADORA E IMPULSORA DE ATIZAPAN, S. A., en contra de EDUARDO RAMIREZ GONZALEZ, se señalaron las trece horas del día seis de octubre del año en curso, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de los derechos que le corresponden al demandado respecto del inmueble sujeto a la responsabilidad, ubicado en las calles de Cañada número SEIS, del lote dos, manzana tres del Fraccionamiento "La Cañada", Atizapán de Zaragoza, Méx., con linderos y colindancias que se especifican en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS TREINTA Y DOS CENTAVOS. Es postura legal la que cubra los dos terceras partes de dicha cantidad.

SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la Capital del Estado y en esta Ciudad, así como en los lugares de costumbre.—Doy fe.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de septiembre de 1971.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, César Huerta Mondragón.

1729.—15, 18 y 22 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

DR. MARCOS VALERO ESTRADA, promueve diligencias Información Dominio, fin acreditar posesión dire tener más de diez años sobre lote terreno propiedad particular, ubicado calle Amado Nervo número 4, esta ciudad, mide y linda: Norte, 50.20 metros José Aguilera; Sur, 48.10 metros Profesor Francisco Valero, Ingeniero José de Jesús Valero y Licenciado Albero Valero; Oriente, 12.50 metros Profesor Esteban Domínguez Moreno; Poniente, 17.50 metros calle Amado Nervo.

Cumplimiento ordenado artículo 2898 Código Civil, y para su publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y "El Noticiero", editanse Ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., cuatro días septiembre 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

1742.—15, 18 y 22 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

MARIA TRINIDAD GAMA VELAZQUEZ, por propio derecho promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, respecto un predio urbano, ubicado en Avenida Juárez No. 8 en Tejuipilco, de este Distrito y se describe: Norte, 58 metros y linda con Alfonso González; al Oriente, 12 metros con Callejón sin nombre; Poniente, 18 metros con Calle de Juárez y Sur, 58 metros con Ma. Concepción Viuda de Macedo.

Acuerdo Ciudadano Juez, dio entrada Jurisdicción voluntaria ordenando hacer publicación edicto, por tres veces consecutivas de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editanse Toluca, México, y demás lugares ordena ley. Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 8 de septiembre de 1971.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.

1745.—18, 22 y 25 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

MODESTA PEREZ CASTILLO, promueve Información Ad-perpetuum, para obtener por usucapión título dominio de dos fracciones terreno ubicadas San Lorenzo Hutzizilapan, este Municipio, describe: Norte, 45 metros con Río Seco; Sur, 244 metros camino vecinal; Oriente, 220 metros Primo Rosano; Poniente 16 metros y 134 metros con camino vecinal. Norte, 295 metros Río Seco; Sur, 122.22 metros camino; Oriente, 116 metros terreno vecinal; Poniente, 222 metros Nicolás Ventura y otro.

Ordénase publicidad esa solicitud por edictos se publique tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca", a cuyo fin expido presente en Lerma, Méx., 13 de septiembre de 1971.—Doy fe.—J. Félix Garay Camacho.—Srio.

1748.—18, 22 y 25 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

MARIA POLINA REYES CARRANZA, promueve Información de Dominio, acreditar posesión quince años, respecto de una casa ubicada en Independencia Núm. 508 esta Ciudad, que mide y linda: al Norte, 10.50 metros con Calle Independencia; al Sur, 11.20 metros con Angelina Maduro; al Oriente, 35.50 metros con Angela Peñaloza; al Poniente, 35.35 metros con María de Paz.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", de Toluca, personas créanse con derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a 13 de septiembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Martín Castro Carranza.

1749.—18, 22 y 25 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

FRANCISCO SANTANA LUJANO, promueve Información de Dominio, acreditar posesión diez años respecto dos fracciones de terreno que forman uno solo, ubicado en Ranchería de Zuluapan, este Municipio y Distrito, que mide y linda: al Norte, línea irregular 250 metros con Pánfilo Hernández y Francisco Santana; al Oriente, línea irregular de 1,300 metros con Francisco Santana y Feliza Salazar; al Sur, 700 metros con Feliciano Tinoco, Francisco Lara; al Poniente, 1,050 metros con Alejandro de Paz.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, Méx., personas créanse con derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a 13 de septiembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Martín Castro Carranza.

1750.—18, 22 y 25 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

TOMASA PEÑALOZA VDA. DE ACEVEDO, promueve Información de Dominio, acreditar posesión diez años, respecto casa con terreno ubicada en Calle Independencia, Núm. 512 esta Ciudad, que mide y linda: al Norte, 8 metros con Calle Independencia; al Sur, 7 metros con Angelina Maduro; al Oriente, 32.20 metros con María de Paz y al Poniente, 35.10 metros con Rebeca Vargas.

Para su publicación de tres en tres días, y por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", de la Ciudad de Toluca, Méx., personas créanse con derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a trece de septiembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Martín Castro Carranza.

1751.—18, 22 y 25 sept.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Señor FRANCISCO GUTIERREZ ESPARZA:

En el expediente número 1845/69, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL,, sobre Prescripción Positiva, de la fracción de terreno ubicado en Tlayacampa, San Pedro Barrientos, con una superficie de 251 metros cuadrados, promoviendo en contra de Usted por Nicolasa Uribe Briseño, por auto del cuatro de agosto del presente año y por ignorarse su actual domicilio se mandó emplazar por medio de edictos para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación de los mismos se comparezca a dicho juicio contestando la demanda. En la Secretaría de este Juzgado, quedan a su disposición los copia simples del traslado.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente a los días seis días del mes de agosto de 1971.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Jorge García Mondragón.

1746. 18, 25 sept. y 2 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

LENA REYES CARMONA, por propio derecho, promueve diligencias Información Ad-perpetuum, sobre terreno propiedad particular, ubicada en Tequexquipan de esta Municipalidad y Distrito, que mide y linda: Norte, 128.00 metros con un camino; Sur, 112.00 metros con un río; Oriente, 39.00 metros con camino real conduce al Centro y Poniente, 62.00 metros con vereda conduce al Ojo de Agua. Sur, 0-60-60 Hts.. Expido el presente en Temascaltepec, México, a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y uno, para publicarse por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editarse Toluca, México, y en demás lugares ordena Ley, para efectos legales a que haya lugar y por acuerdo Ciudadano Juez este Distrito.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.

1754.—13, 22 y 25 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

JOSE ARCHUNDIA ARCHUNDIA, promovió diligencias Jurisdicción Voluntaria, para acreditar posesión dice tener tiempo y condiciones aptas para prescribir, predio ubicado El Rincón, esta Jurisdicción, mide y linda: Norte, 182.60 metros con Pedro Camacho Meza; Sur, 164.00, 24.40, 20.00 y 107.30 metros con Callejón; Oriente, 367.60 metros con Callejón y Poniente, 116.10, 80.90 y 244.40 metros con Fabián y Nicolás Archundia Osornio págase contribuciones nombre María Archundia viuda de Sandoval.

Dióse entrada diligencias, ordenóse publicación edictos tres veces, tras en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editarse Toluca, México, efectos artículo 2398 Código Civil. Jilotepec, Méx., septiembre 10 de 1971.—Doy fe.—Secretario Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez.

1753.—18, 22 y 25 sept.

INSTRUMENTOS DE PRECISION PARA AUTOMOVILES, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración de Instrumentos de Precisión para Automóviles, S. A., se permite convocar a los señores accionistas de la indicada sociedad para una Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo el 29 de septiembre de 1971 a las 10 de la mañana en la oficina de la misma sociedad, ubicada en la calle de Industria Textil 7, Parque Industrial, Sección Venus, Naucalpan de Juárez, Estado de México, publicándose esta convocatoria por primera vez de acuerdo con lo establecido en la escritura constitutiva, advirtiéndose que la sesión se celebrará si se encuentra responsabilidad por lo menos la mitad del capital social.

ORDEN DEL DIA:

- I.—Informe del Consejo de Administración.
- II.—Examen de la situación actual del capital social, proposición de soluciones, discusión y aprobación en su caso.
- III.—Reforma en su caso a la escritura constitutiva para que la escritura del capital cumpla con los requerimientos que establecen las disposiciones del Gobierno Federal.
- IV.—Asuntos Generales.

El depósito de las acciones para obtener tarjeta de entrada se hará con cinco días de anticipación a la fecha de la celebración de la Asamblea en las oficinas de la sociedad en Industria Textil 7, Parque Industrial Sección Venus, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 9 de septiembre de 1971.

INSTRUMENTOS DE PRECISION PARA AUTOMOVILES, S. A.

Lic. Rafael Couvtalesc Urquiaga,
Secretario del Consejo.
1747.—18 Sept

La "Gaceta del Gobierno" se imprime en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, situados en Calle Matamoros N° 104 de Toluca, Méx.

"INDUSTRIAS DALCA", S. A.

En cumplimiento del Artículo 99 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace saber al público, que esta Sociedad en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, acordó la reducción de su Capital de la suma de \$850,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, M. N.) a la suma de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS, M. N.), siendo autorizadas por sorteo 450 acciones que representan el importe de la reducción de \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, M. N.) Por lo que de acuerdo con la Ley se publica el siguiente Balance General con datos de miles de pesos.

BALANCE GENERAL (Datos de miles de pesos).

ACTIVO CIRCULANTE.—Caja y Bancos: 7.—Mercancías: 199.—Clientes: 371.—Otros Deudores: 7.—Total: 584.—Maquinaria: 154.—Menos Depreciación: 65.—66.—Mobiliario y Equipo: 31.—Menos Depreciación: 21.—19.—Equipo de Transporte: 241.—Menos Depreciación: 177.—64.—35.—184.—768.—PASIVO CIRCULANTE.—Proveedores: 100.—Otros acreedores a corto plazo: 328.—428.—CAPITAL: 500.—PERDIDAS DEL EJERCICIO ANTERIOR: 114.—Utilidad o Pérdida del Ejercicio: 46.—340.—768.

México, D. F., a 31 de Agosto de 1971.

Sr. CARLOS SOTO MORA
1653.—8, 18 y 29 sept.

SOSA TEXCOCO, S. A.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de esta sociedad, que deberá celebrarse el día 6 de octubre del presente año, a las 10.00 horas, en el local que ocupa la planta industrial de la misma, ubicada en el kilómetro veintidós y medio de la carretera México-Laredo, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

UNICO.—Propuesta del Consejo de Administración para que se reformen diversos artículos de los estatutos sociales, a efecto de ajustarlos a los artículos 14 y 76 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia de Explotación y Aprovechamiento de Recursos Minerales.

Para tener derecho de asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones en la Secretaría de la sociedad, con domicilio en el 89 piso de la casa número 54 de las calles de Venustiano Carranza, en México, D. F., por lo menos veinticuatro horas antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea.

Ecatepec de Morelos, Edo. de México, 13 de septiembre de 1971.

Lic. ARTURO DIAZ BRAVO,
Secretario del Consejo de Administración.
1752.—18 sept.

La consecución de nuestros ideales depende de nuestra capacidad para renovar, en todos los aspectos, la sociedad en que vivimos. Sólo así seremos dignos de nuestra tradición revolucionaria.

Lic. Luis Echeverría Álvarez.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Nigromante 213.

Tel. 5-34-16

ATENCION AL PUBLICO:

DE LUNES A VIERNES DE 9 A 15 HS.
SABADOS DE 9 A 13.30 HS.

El Jefe del Departamento,
Prof. Leopoldo Sarmiento Rea.

Gobernador Constitucional del Estado,
 Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.
 Secretario General de Gobierno,
 Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.
 Oficial Mayor de Gobierno,
 Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Nigromante No. 213

Tel. 5-34-16

Sección Periódico Oficial

TARIFAS

SUSCRIPCIONES: Edictos y demás avisos Judiciales, Administrativos y Generales.

Por un año	\$100.00	Palabra por dos publicaciones	\$ 0.75
Por seis meses	55.00	Palabra por tres publicaciones	1.00
Por tres meses	30.00	Balances	300.00
Ejemplar del día que no tenga precio especial	1.00	Convocatorias y documentos similares:	
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial	2.00	Por Plana o Fracción ..	150.00
Palabra por una sola publicación	0.50		

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

PUBLICACIONES DE SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

Con Inversión hasta por \$ 1.000,000.00	\$100.00
Con Inversión hasta por 5.000,000.00	150.00
Con Inversión hasta por 10.000,000.00	200.00

En inversiones de más de \$10,000,000.00 se aplicará una proporción ascendente de \$50.00 por \$1,000,000.00.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a:	\$175.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género a:	300.00 por plana o fracción.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esta un requisito indispensable.

- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.
- DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos, debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00.

Más el 15% para Educación Pública.

NORMAS:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que para la localización del acta o las actas, no proporcionen los datos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrada, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia certificada en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto número Dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que las mostrará el libro o documentos que deseen.
 Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.
- SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil, tomando en cuenta las presentes normas.
 De la misma forma se podrán enviar por correo certificada las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.
- SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial
 "Gaceta del Gobierno",
 Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.